

Traslado No. 078

En aplicación a lo dispuesto en el **artículo 220 de la Ley 1952 de 2019**, se fija el presente traslado por el termino de **diez (10) días**, para que se presenten alegatos previos a la evaluación de la investigación:

Expediente	Sujetos Procesales	Asunto	Término De Traslado	Inicio	Vence
1704-00-2018-162	HUMBERTO MORERA, HÉCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA	Alegatos Previos	10 días	14-07-2022	28-07-2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente traslado se fija hoy catorce (14) de julio de 2022, siendo las 08:00 a.m., en lugar público y visible de la Secretaría Técnica de la Agencia ITRC, ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76 Piso 8 Torre 1 de Bogotá D.C.



MARIA CAROLINA CORDOBA VEGA
Coordinadora de Secretaría Técnica (E)

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de ____ de 2022, siendo las _____ horas.

MARIA CAROLINA CORDOBA VEGA
Coordinadora de Secretaría Técnica (E)

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó: **GERALDYNE MARQUEZ CASTILLO**
Secretaría Técnica
U.A.E. Agencia I.T.R.C.

Página: 1 de 1

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT38	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015